


A

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- **8601** / - ESREY - JEFAD.

Tunja 26 de diciembre 2022

Señor coronel  
**FREDY FERNEY PÉREZ PÉREZ**  
 Comandante Policía Metropolitana Tunja  
 Tunja

**ASUNTO:** informe de supervisión del orden de compra No. 92330 mes reportado noviembre.

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL X

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/11/2022</b>	<b>Hasta</b>	<b>30/11/2022</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-041748- METUN, el señor Coronel **FREDY FERNEY PÉREZ PÉREZ**, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Patrullero Yonatan Ortiz Barajas e Intendente, Jimmy Alexander Tinjacá Fuentes.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	92330
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES - CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Contratista</b>	UT AUTOMOTRIZ 2020.	
<b>Representante legal</b>	PEDRO NEL PELÁEZ TISNES.	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$ CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$162.449.528,86) M/CTE.	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	\$ 0	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$9.843.750,00)	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	El plazo de ejecución de la orden de compra será de contrato será de ciento sesenta y ocho días (168) días calendario, a partir de la aprobación de la orden de compra.	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	23/06/2022	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	15/12/2022	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Adiciones</b>	No aplica	
<b>Modificatorios</b>	No aplica	
<b>Prorrogas</b>	No aplica	
<b>Otros</b>		

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- El contratista entrego la documentación el día 06/12/2022, previa comunicación con el abonado telefónico 3138282081, donde atiende el señor NELSON FABIÁN DONOSO GARCÍA, encargado del área de licitaciones de la unión temporal.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>En atención a la ordenanza No. 030 del 25/10/2005 de la Asamblea del Departamento de Boyacá "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO DE LA UPTC" al CONTRATISTA.</p> <p>La cual será causada en el momento de generar la orden de pago la retención de acuerdo a la tarifa que corresponda.</p> <p>NOMBRE DEL BENEFICIARIO:  UT AUTOMAYOR- CENTRODIESEL  CONTINAUTOS 2021-2024  PERSONA JURÍDICA  NIT 901444047-1  BANCO AV VILLAS  CUENTA DE AHORROS  No 018167403</p>	SI	El procedimiento será adelantado por parte de la policía Metropolitana de Tunja.

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b>		
Las descritas en el acuerdo marco No. CCE-286 AMP-2020	SI	

**1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

- Se realiza la entrega fuera de tiempo ya que se presentaron fallas en la plataforma OLIMPIA IT, por tal motivo se realizó el cambio de la factura en 02 ocasiones.

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

4. A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento sesenta y ocho (168) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando cero (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**


6.

Mecanismo de agregación

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$9.843.750,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 5.659.027,41	57.48%
Valor total facturado	\$ 4.184.722,59	42.52%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 4.184.722,59	45.52%
Valor pagado	\$ 5.659.027,41	57.48%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b.	c.	d. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera
----	----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA**

discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	No. Nota Debito	Valor facturado	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
003 del 26/12/2022	\$ 4.184.722,59	26/12/2022	\$ 4.184.722,59	TUN 778	N/A	\$ 4.184.722,59			

**4.2 Entrada de Bienes**

**7. RECOMENDACIONES**

Llevar a cabo una reunión o mesa de trabajo con supervisores y representante legal o contratista con el fin de establecer un cronograma que permita establecer las fechas de entrega de los soportes documentales para la realización del informe de supervisión y posterior a ello los pagos correspondientes al objeto contractual, toda vez, que se están presentando falencias para dichas entregas lo que interrumpe realizar a tiempo mencionado informe ante SECOP II.

**8. CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  X  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <u>  _  </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma   
 Subintendente **YONATAN ORTIZ BARAJAS**  
 Responsable Movilidad ESRTEY  
 Supervisor Orden de Compra No. 92330  
[yonatan.ortiz@correo.policia.gov.co](mailto:yonatan.ortiz@correo.policia.gov.co) 3138464939